

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores socios de la empresa SIERRAFLOR CIA. LTDA.:

Informe sobre la auditoria de los estados financieros.

Opinión.

Hemos examinado los estados financieros de SIERRAFLOR CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa SIERRAFLOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2017, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.

La empresa SIERRAFLOR CIA. LTDA, ha sido auditada en años anteriores por otro auditor externo particular u otra firma de auditores particulares.

Fundamentos de la opinión.

Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de SIERRAFLOR CIA. LTDA., de conformidad con lo señalado en el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC hemos cumplido con todas las responsabilidades mencionadas en dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Nuestra opinión sin salvedades, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SIERRAFLORES CIA. LTDA., correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2017 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.



ING. BYRON TAMAYO GUZMAN
Registro Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Nro. SC-RNAE – 693 CCPP No. 3522

Quito D.M., 23 de Abril del 2018